



Departamento: **RECURSOS HUMANOS**

Expediente: **001/2019/3845**

Asunto: **BASES ESPECIFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL**

ANUNCIO N° 4

PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DOS POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD.

RESULTADO DE LA FASE PREVIA DE LA TERCERA PRUEBA (CERTIFICADO MÉDICO)

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elda, de fecha 30 de abril de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 106, de fecha 5 de junio de 2019, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial de la Policía Local, dos por promoción interna y una por movilidad, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

A la vista de la documentación presentada por el asesor especialista, el Órgano de Selección, por unanimidad, acuerda que:

PRIMERO: Se remite el resultado del primer ejercicio de la Tercera prueba (Certificados Médicos originales de carácter obligatorio y eliminatorio). Siendo la calificación de este ejercicio de apto, no apto.

Vistos los certificados médicos aportados por los aspirantes, y analizado el informe médico realizado por el especialista, se procede a exponer el listado de los resultados correspondientes a esta prueba:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación
BERENGUER FRANCO, JUAN MANUEL	***5863**	Apto
CALATAYUD ORTEGA, ALBERTO	***5325**	Apto
CALLADO GUERRERO, FERNANDO	***6104**	No Presentado





ESTEVE MARTÍ, SANTIAGO MANUEL	***5344**	No Presentado
GUARDIOLA RIVERA, MIGUEL	***4132**	Apto
MONZÓ IBÁÑEZ, VÍCTOR	***7167**	Apto
PÉREZ GÓMEZ, RAÚL	***6970**	No Presentado
PUENTES QUILES, JUAN MIGUEL	***3313**	Apto

SEGUNDO: El Órgano de Selección en los próximos días, convocará a los aspirantes que han resultado APTOS, para la realización de las pruebas físicas.

TERCERO: El Órgano de Selección ha recibido, mediante registro de entrada, sendas alegaciones por parte de dos aspirantes que no comparecieron cuando fueron convocados, relativas a la entrega de los certificados médicos.

A la vista de la documentación presentada y analizado el contenido de las solicitudes presentadas, el Órgano de Selección, por unanimidad, acuerda:

1.-) Requerir al aspirante RAÚL PÉREZ GÓMEZ, con D.N.I. n.º ***6970**, para que en un plazo de 24 horas desde la publicación de este anuncio, aporte justificación documental fehaciente sobre los motivos alegados. Podrá entregar dicha justificación personalmente en el departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Calle Espoz y Mina, n.º 5 bajo, mediante instancia presentada por sede electrónica o por correo electrónico remitido a "personal@elda.es".

2.-) Desestimar la solicitud presentada por el aspirante FERNANDO CALLADO GUERRERO, con D.N.I. n.º ***6104**, por entender el Órgano de Selección que los motivos alegados no son causa justificativa suficiente para no comparecer a un llamamiento de la fase de oposición, habida cuenta que el Órgano de Selección no puede adaptarse a los turnos de trabajo de las personas aspirantes, y disponiendo todos los funcionarios de un derecho inexcusable para concurrir a este tipo de llamamientos.

CUARTO: Publicar este Anuncio en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda





<http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> Oficial Policía Local, 3 plazas.

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Raquel Fernández Sánchez

Firma 1 de 1
Raquel Fernández Sánchez

